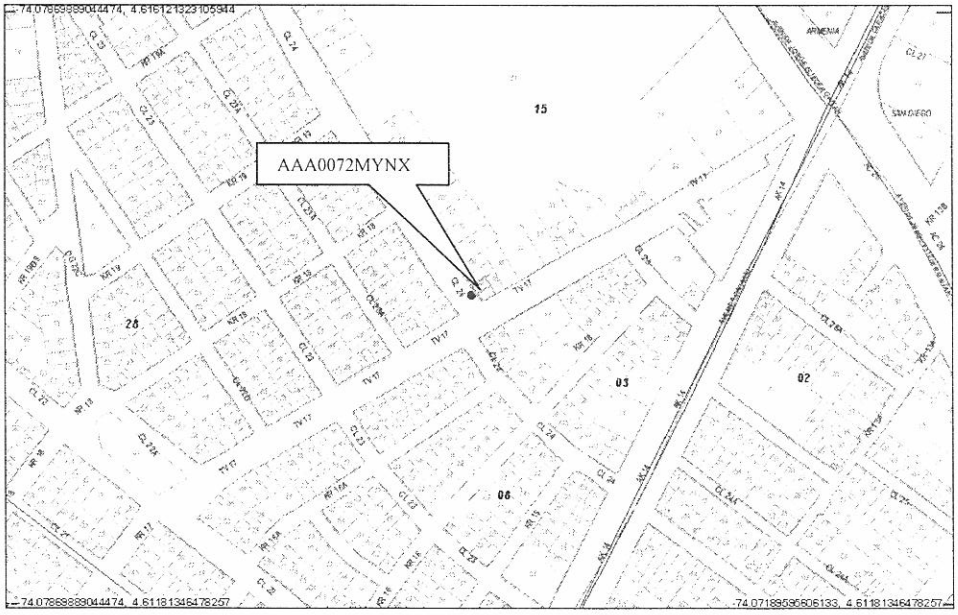
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1422 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2009ER4991 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-35908 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | Inspección 14 A Distrital de Policía |
| 2.2 LOCALIDAD: | (14) Los Mártires |
| 2.3 UPZ: | (102) La Sabana |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | Santa Fe |
| 2.5 DIRECCIÓN: | Calle 24 No. 17 – 12 (Muro de Fachada) |
| 2.6 CHIP: | AAA0072MYNX |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Abril 29 de 2009 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | Una Persona – Una Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 36 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN






BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD


Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 02734 en desarrollo del proceso de la querella No. 3202.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, por lo tanto no se tuvo acceso a su interior; es de anotar que en el oficio enviado por la Inspección 14 A se solicita conceptuar sobre el estado de amenaza ruina del inmueble, sin embargo debido a las malas condiciones en que se encuentra el muro de fachada y a la posibilidad de afectación a transeúntes, se procede a realizar el Concepto Técnico de Amenaza Ruina teniendo en cuenta únicamente este elemento.

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica hace parte de una edificación de dos niveles cuya estructura principal son muros portantes de mampostería, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en teja de fibro cemento. El extremo occidental del muro de fachada es en mampostería a la vista, en el costado oriental hay un voladizo de aproximadamente sesenta centímetros sobre el cual está el muro de fachada de esta zona, el cual está pañetado y pintado. En la parte central del segundo piso de la edificación hay un balcón. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la parte superior del muro de fachada que se encuentra en el costado oriental de la edificación se observan agrietamientos que comprometen las unidades de mampostería de esta zona, como se puede ver en la fotografía 2. En la zona del balcón se presentan daños en los acabados, se observan agrietamientos en la placa y desprendimientos en el pañete de acabado, las condiciones de este sector de la fachada se pueden apreciar en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico.

En la zona del voladizo del costado oriental se presentan desprendimientos de acabados, la mayor parte de estos se encuentran en mal estado, como se ve en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede ver que las unidades de mampostería de la zona cercana a la puerta principal se encuentran deterioradas y se presentan desprendimientos.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Foto 1.** Vista general de la fachada de la edificación

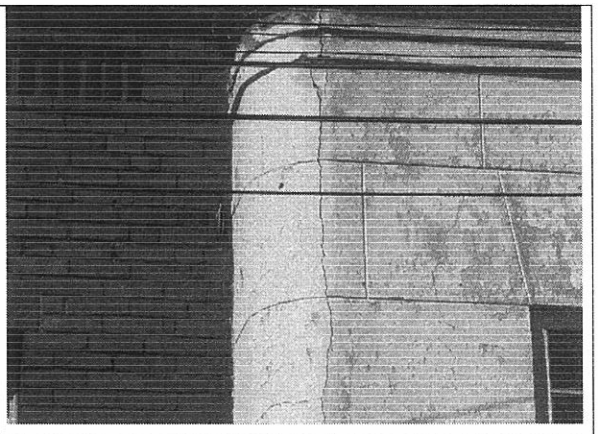


**Foto 2.** Agrietamiento en la parte superior del muro

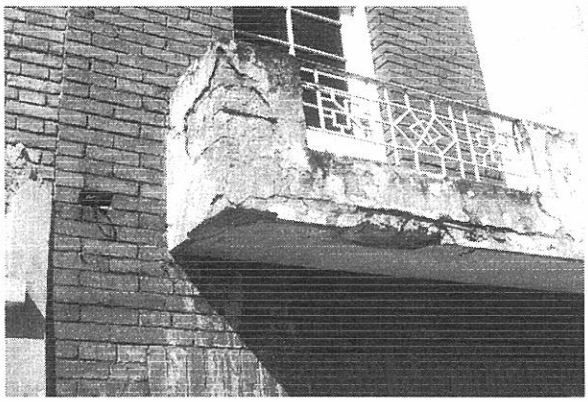


**Foto 3.** Deterioro en los acabados del balcón

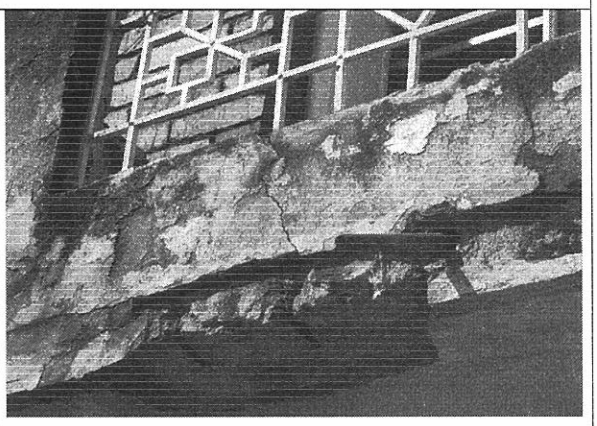


**Foto 4.** Agrietamiento en placa y desprendimientos de acabados en el balcón

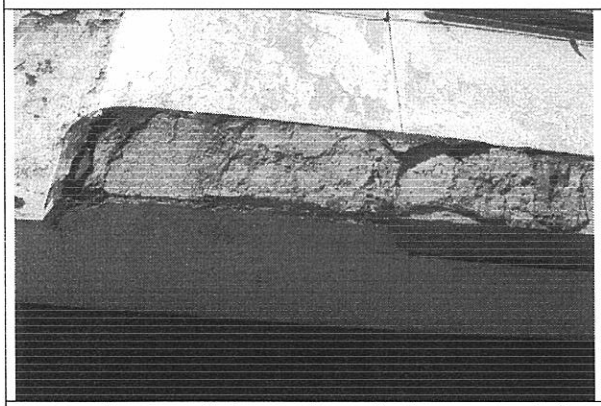


**Foto 5.** Desprendimientos de acabados en el voladizo del costado oriental

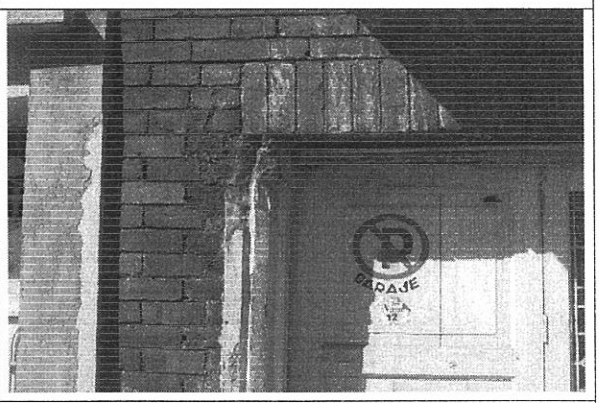



**Foto 6.** Deterioro en las unidades de mampostería en la zona de la puerta de acceso




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 24 No. 17 - 12, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer las medidas de seguridad necesarias a peatones y transeúntes
- Reparar la zona del muro de fachada que presenta agrietamientos
- Retirar los acabados del balcón y el voladizo que presentan posibilidad de desprendimiento con afectación a transeúntes
- Reparar la placa del voladizo que presenta agrietamientos
- Reparar las unidades de mampostería de la zona cercana a la puerta principal que presentan deterioro y desprendimientos.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |




BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co